

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la entidad mercantil «Yesos Aranda, S.A.», dentro de la concesión de explotación denominada «Aranda» núm. 15.998, en el t.m. de Martos. (PP. 4753/2005).*

Por acuerdo de 4 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se declara la necesidad de ocupación, así como el carácter urgente de la misma, de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, solicitada por la mercantil «Yesos Aranda, S.A.» dentro de la concesión de explotación denominada «Aranda» núm. 15.998 en el término municipal de Martos (Jaén); de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Régimen de la Minería.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos, en el Ayuntamiento de Martos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva. Los bienes y derechos afectados son los siguientes:

Polígono: 62.

Parcela: 53.

Superficie total: 1.5973 Ha.

Superficie a expropiar: 0,62 Ha.

Titular: Rocío Josefa Chamorro Mármol.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 2 de febrero de 2006, a las 10,00 horas en el Ayuntamiento de Martos.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Yesos Aranda, Sociedad Anónima» asume la condición de beneficiaria.

Jaén, 1 de diciembre de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 3 de noviembre de 2005, en recurso potestativo de reposición interpuesto por don José Antonio Carrillo Serrano, en su propio nombre y derecho, contra resolución de 17 de mayo de 2005, recaída en expediente núm. 165/04.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Núm. Expte.: 165/04.

Interesado: Don José Antonio Carrillo Serrano.

Ultimo domicilio: C/ Electra, 5, 18014, Granada.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso potestativo de reposición, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante la de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 28 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador 099/2005 MINAS.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. 099/2005 MINAS, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 099/2005 MINAS.

Interesado: Andrés Rubira González.

Ultimo domicilio conocido: C/ Conde Villamonte, núm. 47, 2.º A, Almería.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en relación con el artículo 108 del R.D. 863/1985, de 2 de abril.

Cuantía de la sanción: 3.000 euros.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada propuesta de resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 15 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador 096/2005 MINAS.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. 096/2005 MINAS, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 096/2005 MINAS.

Interesado: Don Manuel Ojeda Escánez.

Ultimo domicilio conocido: C/ San Gabriel, 5. Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Precepto vulnerado: Artículo 121 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, en relación con el artículo 108 del R.D. 863/1985, de 2 de abril.

Cuantía de la sanción: 3.000 euros.

Plazo de audiencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 19 de diciembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publican resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativos a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesada: Doña Cristina Molina Gómez.

Núm. Expte.: 29-2002J108 29-08.

Dirección: Avda. Arroyo de los Angeles, 87-4-B.

Localidad: Málaga, 29011.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de Ayuda de Guardería solicitada por la interesada por asistencia a Prácticas Profesionales (no consta que haya realizado Prácticas Profesionales y no acredita ser familia monoparental).

Interesada: Doña Cristina Molina Gómez.

Núm. Expte.: 29-2002J108 29-08.

Dirección: Avda. Arroyo de los Angeles, 87-4-B.

Localidad: Málaga, 29011.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de Ayuda de Guardería solicitada por la interesada por asistencia a cursos de F.P.O. (no acredita ser familia monoparental).

Interesado: Don Andrés Miguel García Vázquez.

Núm. Expte.: 98-2002J 14 29-07.

Dirección: C/ Camino del Colmenar, 7-1.º C.

Localidad: Málaga, 29013.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por el interesado por la realización de Prácticas Profesionales (no consta documentalmente que las haya realizado).

Interesada: Doña María Silvia Donaire Navarro.

Núm. Expte.: 98-2002J 159 29-23.

Dirección: C/ Gea, 1, Urb. Los Prados.

Localidad: Málaga, 29006.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por la interesada por asistencia a cursos de F.P.O. (solicitud presentada fuera de plazo).

Interesado: Don Juan Antonio García Domínguez.

Núm. Expte.: 29-2002J 135 29-01.

Dirección: C/ María, 44-1.º Izq.

Localidad: Málaga, 29013.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegada de beca de desplazamiento solicitada por el interesado por asistencia a cursos de F.P.O. (la localidad de impartición del curso es la misma que declara en su solicitud de admisión).

Interesada: Doña Sonia Fernández Palomo.

Núm. Expte.: 29-2002J 68 29-01.

Dirección: C/ Bettoven, 3-6.ª B.

Localidad: Málaga, 29004.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por el interesado (núcleo de población del mismo municipio distan entre sí menos de 10 km).

Interesada: Doña Susana González Muñoz.

Núm. Expte.: 98-2002J159 29-21.

Dirección: C/ Proa (Barriada Los Prados), 12.

Localidad: Málaga, 29006.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por la interesada por asistencia a cursos de F.P.O. (solicitud presentada fuera de plazo).

Interesada: Doña Rocío García Avila.

Núm. Expte.: 98-2002J-11 29-531.

Dirección: C/ Cañaveral, 19-Bj-A.

Localidad: Málaga, 29007.

Contenido del Acuerdo: Requerimiento de documentación para poder seguir con la tramitación del expediente de ayuda de Guardería solicitada por la interesada (fotocopia de libro de familia completo y compulsado y declaración jurada de constituir familia monoparental).

Interesada: Doña María José Gamen González.

Núm. Expte.: 29-2002J-10 29-02.

Dirección: C/ Doctor Pérez Montaut, 5-3.

Localidad: Málaga, 29010.

Contenido del Acuerdo: Requerimiento de documentación para poder seguir con la tramitación de solicitud de ayuda de Guardería solicitada por la interesada por asistencia a curso de F.P.O. (copia de libro de familia completo y compulsado y declaración jurada responsable de constituir familia monoparental).

Interesada: Doña Susana Atencia Jiménez.

Núm. Expte.: 29-2002J 10 29-02.

Dirección: Avda. Nehemias, 20,63.

Localidad: Málaga, 29006.

Contenido del Acuerdo: Requerimiento de documentación para poder seguir con la tramitación de solicitud de ayuda de Guardería solicitada por la interesada por asistencia a curso de F.P.O. (copia de libro de familia completo y compulsado y declaración jurada de responsable de constituir familia monoparental).

Interesada: Doña Gregoria Callado del Río.

Núm. Expte.: 29-2002J 255 29-01.

Dirección: C/ Ferrándiz, 15-3-4.

Localidad: Málaga, 29012.

Contenido del Acuerdo: Resolución denegatoria de beca de desplazamiento solicitada por la interesada por asistencia a Prácticas Profesionales (renunció a la realización de Prácticas).